



# COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ

CREADO POR LEY N° 15266 - MODIFICADA POR LEY N° 26943  
REGLAMENTO POR D.S. N° 006-99-SA Y SU MODIFICATORIA D.S. N° 022-2008-SA  
INSCRITO ANTE REGISTROS PÚBLICOS CON PARTIDA REGISTRAL N° 01934252 - SUNARP

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

**CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL  
2023 - 2024**

Q.F. Sonia M. Delgado Céspedes  
DECANA NACIONAL

Q.F. Jorge L. Li Wong  
VICE DECANO

Q.F. Walter Arango Gómez  
SECRETARIO DEL INTERIOR (e)  
VOCAL 2

Q.F. Stephany C. Criollo Sichez  
SECRETARIA DEL EXTERIOR

Q.F. Lisbeth M. Pérez Amado  
TESORERA

Q.F. Cecilia Beltrán Noblega  
VOCAL 1

Q.F. Martín S. Gómez Agüero  
VOCAL 3

Q.F. José L. Sánchez Rodríguez  
VOCAL 4

## RESOLUCIÓN N°003-2024-DN-CQFP.

Santiago de Surco, 04 de Setiembre de 2024

### VISTOS:

El Acta de la Sesión virtual del Consejo Directivo Nacional de fecha 03 de setiembre de 2024, en la cual se acordó convocar a elecciones generales para el día viernes 08 de noviembre de 2024; y se designa al Jurado Electoral Nacional para el periodo 2025-2026;

### CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 15266, modificada por Ley N° 26943, se creó el Colegio Químico Farmacéutico del Perú como institución autónoma con personería jurídica, para la agremiación de los profesionales Químico-Farmacéutico con objetivos de superación, de seguridad y de defensa del honor e interés profesional; asimismo, mediante Decreto Supremo N° 006-99-SA y modificado por el Decreto Supremo N° 022-2008-SA se aprobó el Reglamento de la Ley de Creación del Colegio Químico Farmacéutico del Perú;

Que, de conformidad con la Ley 31194 ley que modifica el artículo 21-A de la Ley 26887, Ley General de Sociedades, la cual dispone que los órganos de las sociedades podrán realizar sesiones no presenciales, con la misma validez que las sesiones presenciales, a través de medios electrónicos u otros de naturaleza similar, de conformidad con lo establecido en su estatuto, garantizando la identificación, comunicación, participación, el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros y el correcto desarrollo de la sesión, siendo su cumplimiento de responsabilidad del que conforme al estatuto y la ley le corresponda convocarla o presidirla. Asimismo, de acuerdo a la Tercera Disposición Complementaria y Final, las disposiciones contenidas en la presente ley podrán aplicarse, según corresponda, a las personas jurídicas reguladas en el Código Civil y otras leyes especiales.

...//



Página 1 | 3

Av. Andrés Tinoco Mz. A-3 Lote 1, Urb. Prolong. Benavides - Surco  
Referencia Av. Monte de los Olivos

511 6803665 Anexo 124 Secretaría / Anexo 120 Informes

✉ mesadepartes@cqfp.pe ✉ secretaria.decano@cqfp.pe

www.cqfp.pe www.linkedin.com/in/CQFP www.facebook.com/CQFPE



## CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL 2023 - 2024

Q.F. Sonia M. Delgado Céspedes  
DECANA NACIONAL

Q.F. Jorge L. Li Wong  
VICE DECANO

Q.F. Walter Arango Gómez  
SECRETARIO DEL INTERIOR (e)  
VOCAL 2

Q.F. Stephany C. Criollo Sichez  
SECRETARIA DEL EXTERIOR

Q.F. Lisbeth M. Pérez Amado  
TESORERA

Q.F. Cecilia Beltrán Noblega  
VOCAL 1

Q.F. Martín S. Gómez Agüero  
VOCAL 3

Q.F. José L. Sánchez Rodríguez  
VOCAL 4



# COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ

CREADO POR LEY N° 15266 - MODIFICADA POR LEY N° 26943  
REGLAMENTO POR D.S. N° 006-99-SA Y SU MODIFICATORIA D.S. N° 022-2008-SA  
INSCRITO ANTE REGISTROS PÚBLICOS CON PARTIDA REGISTRAL N° 01934252 - SUNARP

Que, con fecha 03 de setiembre de 2024 se llevó a cabo la Sesión Virtual del Consejo Directivo Nacional, según los artículos 44 y 46° del D.S. N°006-99-SA y su modificatoria D.S. N°022-2008-SA, Reglamento de la Ley de Creación del CQFP, la cual tuvo como agenda:

- CONVOCATORIA A ELECCIONES DE CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL, DE LOS CONSEJOS DIRECTIVOS DEPARTAMENTALES Y DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DELEGADOS DE LOS COLEGIOS DEPARTAMENTALES Y DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL Y MIEMBROS DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS SECTORES PROFESIONALES PARA EL PERIODO 2025-2026".
- DESIGNACIÓN DEL JURADO ELECTORAL NACIONAL PARA EL PROCESO ELECTORAL PERIODO 2025-2026".

Que, dadas las circunstancias por las que atraviesa el país, surge la alternativa de recurrir a la tecnología para la realización de las elecciones generales del CQFP, es por ello que la presente elección se llevará a cabo mediante el Voto Electrónico No Presencial (VENP).

Que, conforme el artículo 119°, 120° y 121° del Decreto Supremo N° 006-99-SA y modificado por el Decreto Supremo N° 022-2008-SA, en la Sesión Virtual de Consejo Directivo Nacional de fecha 03 de setiembre de 2024, se acordó convocar a elecciones generales para el día viernes 08 de noviembre de 2024, en el mismo acto se procedió con la designación del Jurado Electoral Nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú para el período 2025-2026, quedando conformado, previa verificación de la habilidad profesional conforme a lo dispuesto en el artículo 121°, por los siguientes miembros: Q.F. HENRY MUÑOZ SALDAÑA - Presidente, Q.F. JAVIER HERNÁN LOZANO MOSTACERO-Secretario, Q.F. OLGA ROSARIO SANCHEZ ROMERO - Tesorera, Q.F. ANDRESSA DEL CARMEN TEJEDA SEBASTIANI – Primer Suplente y Q.F. CATHERINE RONNE RUIZ ALVARADO - Segundo Suplente; el mismo que deberá instalarse en los tres días siguientes a su designación.

Que, en mérito de las consideraciones antes señaladas resulta procedente formalizar mediante Resolución Decanal la designación de los citados miembros;

Con el visado de la Asesoría Legal del Colegio Químico Farmacéutico del Perú;

..///

Página 2 | 3

Av. Andrés Tinoco Mz. A-3 Lote 1, Urb. Prolong. Benavides - Surco  
Referencia Av. Monte de los Olivos

511 6803665 Anexo 124 Secretaría / Anexo 120 Informes

✉ mesadepartes@cqfp.pe ✉ secretaria.decano@cqfp.pe

www.cqfp.pe [www.linkedin.com/in/CQFP](https://www.linkedin.com/in/CQFP) [www.facebook.com/CQFPE](https://www.facebook.com/CQFPE)



**CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL  
2023 - 2024**

Q.F. Sonia M. Delgado Céspedes  
DECANA NACIONAL

Q.F. Jorge L. Li Wong  
VICE DECANO

Q.F. Walter Arango Gómez  
SECRETARIO DEL INTERIOR (e)  
VOCAL 2

Q.F. Stephany C. Criollo Sichez  
SECRETARIA DEL EXTERIOR

Q.F. Lisbeth M. Pérez Amado  
TESORERA

Q.F. Cecilia Beltrán Noblega  
VOCAL 1

Q.F. Martín S. Gómez Agüero  
VOCAL 3

Q.F. José L. Sánchez Rodríguez  
VOCAL 4

# COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ

CREADO POR LEY N° 15266 - MODIFICADA POR LEY N° 26943  
REGLAMENTO POR D.S. N° 006-99-SA Y SU MODIFICATORIA D.S. N° 022-2008-SA  
INSCRITO ANTE REGISTROS PÚBLICOS CON PARTIDA REGISTRAL N° 01934252 - SUNARP

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONVOCAR A ELECCIONES GENERALES DEL COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ, PARA EL PERIODO BIANUAL 2025-2026, A REALIZARSE EL VIERNES 08 DE NOVIEMBRE DE 2024**, mediante el Sistema del Voto Electrónico No Presencial (VENP), para elegir a los miembros del Consejo Directivo Nacional; miembros de los Consejos Directivos Departamentales de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes, Ucayali y de la Provincia Constitucional del Callao; Delegados de los Colegios Departamentales de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes, Ucayali y de la Provincia Constitucional del Callao ante el Consejo Directivo Nacional y de los miembros de las Juntas Directivas de los Sectores Profesionales de los Colegios Químico Farmacéuticos Departamentales y de la Provincia Constitucional del Callao.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** a los miembros del Jurado Electoral Nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú para el periodo bianual 2025-2026, el mismo que está conformado por los siguientes miembros:

NOMBRES Y APELLIDOS	N° CQFP	CARGO
Q.F. HENRY MUÑOZ SALDAÑA	02424	PRESIDENTE
Q.F. JAVIER HERNÁN LOZANO MOSTACERO	03333	SECRETARIO
Q.F. OLGA ROSARIO SANCHEZ ROMERO	03404	TESORERA
Q.F. ANDRESSA DEL CARMEN TEJEDA SEBASTIANI	21293	PRIMER SUPLENTE
Q.F. CATHERIN RONNE RUIZ ALVARADO	22787	SEGUNDO SUPLENTE

Regístrese, comuníquese y publíquese en la Página Web del Colegio Químico Farmacéutico del Perú.

  
COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ  
Q.F. Walter Arango Gomez  
SECRETARIO DEL INTERIOR (e)  
CQFP 09559

  
COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ  
Q.F. Sonia M. Delgado Céspedes  
DECANA NACIONAL  
CQFP 11768